



**ACUERDO No. 003
(Febrero 14 de 2023)**

"Por medio del cual se adopta la Política Pública de Turismo del municipio de Envigado - ¡Envigado: Turismo cuidador de la vida!

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO – ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012.

ACUERDA

TÍTULO I: GENERALIDADES.

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese la Política Pública de Turismo del municipio de Envigado, "¡Envigado: Turismo cuidador de la vida!", con el propósito de propiciar acciones colaborativas entre gobierno, empresas, organizaciones no gubernamentales, ciudadanas, y comunitarias en diálogo con entidades y actores de su entorno, encaminadas hacia la sustentabilidad ambiental, mediante prácticas de cuidado tanto de valores e identidades de habitantes y de visitantes, dirigidas a la atención, promoción y fortalecimiento de las prácticas turísticas de naturaleza, cultura y deporte.

ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETIVO GENERAL: Fundamentar la regulación, promoción, acogida, seguimiento y control del turismo y sus prácticas en Envigado, vinculando sus diversos sectores, en el corto, mediano y largo plazo, como base para el reconocimiento, protección y apropiación de su patrimonio cultural, su naturaleza y actividades deportivas, por medio del cuidado, los valores, principios éticos e identidades tanto de habitantes como de visitantes, encaminándose hacia la promoción de intercambios económicos múltiples, la marca de ciudad, el empresarismo, el emprendimiento y la redistribución de beneficios.

ARTÍCULO TERCERO. PRINCIPIOS ORIENTADORES:

1. Principio de sustentabilidad ambiental apuesta por un turismo garante del equilibrio ecológico, económico, político, social y cultural de ecosistemas;



mediante estudios de capacidad de carga, que contribuyan al uso racional de bienes comunes.

2. Principio de múltiples intercambios económicos alude al patrimonio cultural, a la naturaleza y la biodiversidad que movilizan cadenas de valor de los elementos del sistema turístico: demanda, oferta, producto turístico, planta y atractivos, infraestructura y superestructura. Dicha multiplicidad estimula la creación de prácticas económicas, solidarias, ecológicas, circulares y del cuidado implicadas en múltiples formas de producción, intercambio, financiamiento, consumo y circulación.
3. Principio de redistribución de beneficios monetarios y no monetarios, potenciados y aprovechados por diversidad de actores movilizados de cadenas de valor, con impacto en formas de cooperación que fortalecen capacidades, emprendimientos, ingresos, formalización, productos, ciencia, tecnología e innovación, en favor del avance sociocultural y económico de la comunidad envigadeña.
4. Principio de cuidado habitantes-visitantes, desarrollado bajo una gama de relaciones diversas, dialógicas e interactivas, promotoras de prácticas de turismo respetuosas, responsables y con apropiación efectiva y afectiva de la riqueza territorial, que privilegia el fortalecimiento de tejidos sociales, y refuerza la reconexión y responsabilidad de las tramas de la vida.

PARÁGRAFO: Los principios orientadores de la presente política pública, serán interpretados a la luz de los principios establecidos en la ley 1558 de 2012, en la ley 2068 de 2020 y en todas aquellas que las reglamenten, modifiquen o deroguen.

ARTÍCULO CUARTO. ENFOQUES DE INTERVENCIÓN:

A continuación, se presentan los enfoques de intervención que guían de manera transversal esta política pública:

1. Enfoque de derechos humanos y capacidades.
2. Enfoque de cultura ciudadana y corresponsabilidad social.
3. Enfoque diferencial e interseccional.
4. Enfoque económico.
5. Enfoque territorial.

ARTÍCULO QUINTO. DEFINICIONES:

Turismo: Entendido como un fenómeno que impacta, cambia y permea todas las dimensiones de la sociedad, lo que obliga a comprenderlo desde su



naturaleza holística; se materializa en diferentes prácticas turísticas expresas en comportamientos, acciones e imaginarios de actores, relacionados con el movimiento y desplazamiento espacial de personas e información, espacios de producción y consumo (anexo: documento técnico del diagnóstico).

Demanda: Referida al número de turistas que visitan cada lugar, así como la inversión económica para la permanencia del turista en el sitio. Se puede medir contabilizando el total de turistas que concurren a una región, país, zona, centro turístico o atractivo, y a los ingresos generados, y si se quiere profundizar el análisis, midiendo como se distribuyen, así como el comportamiento de estos datos entre los distintos tipos de servicios, que se ofrecen en esas mismas unidades.

Oferta turística: Se entiende por la integración de servicios suministrados por la planta turística (alojamiento, alimentación y esparcimiento), y por bienes no turísticos (vestimenta, joyas y otros), los cuales son comercializados por el sistema turístico.

Producto turístico: Formado por bienes y servicios que constituyen parte de la oferta; aclarando que los servicios no son un fin, el fin del producto turístico es la realización de la práctica de turismo, en ese sentido, lo que caracteriza el producto, más allá de los bienes y servicios de la oferta, se asocia a la motivación de los turistas; de este modo, el producto turístico es aquel que le permite al turista pasear, visitar atractivos, hacer deportes y divertirse.

Planta y atractivo turístico: Compuesto por equipamientos e instalaciones. Los equipamientos se clasifican en cuatro categorías: a) alojamiento, b) alimentación, c) esparcimiento y, d) otros servicios que pueden ser primeros auxilios, agencias de viajes, información turística y cambios de moneda. Las instalaciones son construcciones especiales necesarias, cuya función es facilitar la práctica de actividades turísticas. Así mismo, los atractivos aluden a la materia prima del turismo, los cuales pueden ser sitios naturales, manifestaciones culturales históricas, folklore, acontecimientos programados, entre otros. A diferencia de la industria que extrae la materia prima para transformarla, en el turismo, por el contrario, se busca que estos queden intactos.



Infraestructura: Para que el sistema turístico funcione, es necesario que a los atractivos y a la planta turística se sume la infraestructura, la cual presta servicios básicos como educación, salud, energía, agua, saneamiento, vivienda, transporte y comunicaciones. Una de sus funciones primordiales, es vincular entre sí a los asentamientos humanos y resolver las necesidades internas de los mismos.

Superestructura turística: Al igual que la infraestructura el sistema también requiere de mecanismos de normatividad, control y regulación vinculando organismos tanto públicos como privados, no gubernamentales, comunitarios y ciudadanos, encargados de modificar u optimizar el funcionamiento de cada una de las partes del sistema cuando sea necesario, y de la adecuada interrelación de las partes.

Autoridad competente: Autoridad a cargo de la regulación del atractivo turístico. Cuando una norma especial no indique una atribución de competencia a una autoridad ambiental, a la Dirección General Marítima (Dimar), Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) o al Ministerio de Cultura, la autoridad competente será la Alcaldía municipal o distrital de la entidad territorial, en la cual esté ubicado el atractivo turístico (decreto 1074 de 2015, art 2.2.4.8.1.3).

TÍTULO II: CONTENIDO ESTRATÉGICO.

ARTÍCULO SEXTO. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: Las líneas estratégicas de la Política Pública de Turismo del municipio de Envigado, presentan los ejes desde la planeación estratégica para intervenir el turismo como problemática pública, específicamente, desde sus tipologías: de naturaleza, cultural y deportivo.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Turismo innovador en prácticas diversas, creativas y articuladas al entorno, mediadas por Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

Esta línea estratégica acoge alternativas rurales y urbanas, para problemáticas relacionadas con el turismo y sus prácticas (oferta - demanda), tanto



institucionales (público - privadas) como sociales (operadores, emprendedores, economías solidarias y comunitarias), orientadas a generar variadas opciones de turismo, así como nuevas formas e integraciones de sus prácticas, con respaldo en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), enfocadas al disfrute y cuidado de la naturaleza, la cultura y el deporte.

2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Turismo para el cuidado respetuoso de la cultura envigadeña y de la naturaleza.

Esta línea estratégica alude a la necesaria regularización, promoción y control del turismo y sus prácticas urbano-rurales, previniendo su masificación, privilegiando formas alternativas de distribución de beneficios, relaciones habitantes-visitantes, éticas y acciones promotoras, protectoras y accesibles que incentiven el cuidado y la responsabilidad con la cultura y la naturaleza.

3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Educación, formación y comunicación orientadas al reconocimiento, apropiación y promoción de referentes, bienes y servicios turísticos que fortalezcan el tejido social.

Esta línea estratégica agrupa propósitos educativos y formativos, encaminados a la regulación y atención de problemáticas en turismo, que demandan el fortalecimiento de valores, principios y referentes envigadeños tanto urbanos como rurales; adquisición de habilidades y conocimientos en turismo y sus prácticas, con propósitos de innovación, identitarios, mercadeo, apropiación social y fortalecimiento del tejido social, mediante estrategias y herramientas tecnológicas, encaminadas hacia el respeto, promoción y difusión de las prácticas turísticas.

4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Generación, dotación y mantenimiento de infraestructuras y equipamientos accesibles para la prestación, apropiación y uso de bienes y servicios turísticos diversos.

Guarda relación con los equipamientos, infraestructuras, dotaciones y vías adecuadas para el turismo cultural, de naturaleza y deportivo, tanto urbano como rural; y, a la realización y aplicación de estudios en materia de turismo, en particular, sobre capacidad de carga, accesibilidad real, segura y responsable a los atractivos turísticos, todo ello plasmado en un plan de acción de corto,



mediano y largo plazo, con recursos públicos asignados como garantía para su implementación.

5. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Gestión territorial para la protección de la naturaleza y la biodiversidad.

Esta línea de acción contempla fundamentos y prácticas ambientales institucionales, sociales y poblacionales de carácter sinérgico, protector, preservador y potenciador de los atractivos turísticos envigadeños para afrontar, centrándose en el cuidado, problemáticas urbano-rurales interconectadas y vinculadas al turismo y a sus prácticas, asociadas especialmente con la biodiversidad, el ambiente y la naturaleza.

ARTÍCULO SÉPTIMO. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR LÍNEA ESTRATÉGICA:

1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Turismo innovador en prácticas diversas, creativas y articuladas al entorno, mediadas por Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

Objetivo estratégico 1.1: Ampliar la oferta de nuevos productos turísticos que contemple diversos grupos de interés, segmentos, prácticas y tipologías, articulándola con la oferta ya existente, encaminada a la promoción de intercambios con experiencias municipales, regionales, nacionales e internacionales.

Objetivo estratégico 1.2: Apoyar procesos de emprendimiento asociativo y de desarrollo empresarial en el sector de turismo, para el fortalecimiento de capacidades y la conformación de cadenas de valor con intercambios múltiples, que permitan la consolidación turística.

Objetivo estratégico 1.3: Promover la conformación de un conglomerado turístico que articule empresas, operadores y emprendimientos para la planeación y gestión integrada de productos turísticos, en procura del equilibrio entre oferta y demanda.



Objetivo estratégico 1.4: Fomentar servicios de información para el intercambio y cuidado en materia de turismo, aprovechando las posibilidades en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

Objetivo estratégico 1.5: Promocionar el turismo deportivo y de actividad física en zona rural y urbana, como elemento distintivo de la marca Envigado, con ofertas que incluyan prácticas para el disfrute, desarrollo y realización de rutas, eventos y actividades; así como el reconocimiento, valoración y apropiación de referentes deportivos envigadeños.

2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Turismo para el cuidado respetuoso de la cultura y de la naturaleza.

Objetivo estratégico 2.1: Fortalecer la seguridad y los mecanismos de vigilancia de las prácticas de turismo, desde la Administración municipal y el ejercicio ciudadano, en función del respeto de la cultura, la naturaleza, habitantes y visitantes.

Objetivo estratégico 2.2: Promover la formalización y regularización de la oferta de productos turísticos.

Objetivo estratégico 2.3: Fortalecer la veeduría ciudadana y el control social a la prestación de servicios turísticos.

Objetivo estratégico 2.4: Fortalecer la arquitectura institucional para el turismo en Envigado, en función de la prestación articulada y coordinada de productos turísticos.

3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Educación, formación y comunicación orientadas al reconocimiento, apropiación y promoción de referentes, bienes y servicios turísticos, que fortalezcan el tejido social.

Objetivo estratégico 3.1: Diseñar estrategias de educación y formación, basadas en las potencialidades territoriales y los referentes identitarios, para su reconocimiento y la resignificación de los productos turísticos.

Objetivo estratégico 3.2: Promover referentes identitarios entre habitantes, visitantes y operadores turísticos, en procura de su apropiación y preservación



en perspectiva local, nacional e internacional con sello cultural, natural, deportivo y único.

Objetivo estratégico 3.3: Fortalecer conocimientos, capacidades y habilidades de actores vinculados al turismo, involucrando principios éticos y políticos, base para el trabajo colaborativo, cooperativo y coordinado.

Objetivo estratégico 3.4: Fortalecer el tejido social urbano-rural, vinculado a las prácticas de turismo mediante el trabajo asociativo y comunitario en red.

4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Generación, dotación y mantenimiento de infraestructuras y equipamientos accesibles para la prestación, apropiación y uso de bienes y servicios turísticos diversos.

Objetivo estratégico 4.1: Adelantar obras de recuperación, renovación, mantenimiento y dotación de la infraestructura física y verde, con garantías de accesibilidad y señalización, en lugares turísticos.

Objetivo estratégico 4.2: Generar estudios, con fines de aplicación, que determinen la capacidad de carga o los límites de cambio, adaptables de los sitios turísticos; actualicen inventarios y establezcan el estado actual, en procura de mejorar su uso, apropiación y aprovechamiento.

5. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Gestión territorial para la protección de la naturaleza y la biodiversidad.

Objetivo estratégico 5.1: Fortalecer la cultura ecológica de habitantes y turistas, tanto en la ruralidad como en lo urbano, en función de la vulnerabilidad al cambio climático, la preservación y el cuidado de la naturaleza y biodiversidad.

Objetivo estratégico 5.2: Promover relaciones, conocimientos, interacción, intercambios y respeto por la biodiversidad entre actores urbano-rurales vinculados, al turismo y el Sistema Local de Áreas Protegidas del municipio de Envigado (SILAPE).



Objetivo estratégico 5.3: Integrar turismo e instrumentos de gestión ambiental urbano-rural, dirigida a la prevención del detrimento de la naturaleza y la biodiversidad.

ARTÍCULO OCTAVO. PROGRAMAS, DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Nombre del programa	Descripción del alcance	Objetivos específicos
Línea estratégica 1: Turismo innovador en prácticas diversas, creativas y articuladas al entorno, mediadas por Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)		
Diversificación y nuevas ofertas de productos turísticos.	Diseñar oferta urbano-rural de nuevos productos turísticos, complementarios de los actuales, susceptibles de integrarse en una agenda de corto, mediano y largo plazo orientada a la promoción de Envigado como destino turístico cultural, deportivo y natural.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover acciones concretas para un turismo cultural (arqueológico, patrimonial (folclore), serenateros, campesinos, teatro, literatura y artes plásticas, arquitectónico, religioso, personajes, gastronómico, industrial, café, mercados campesinos, hortalizas, flores), natural (ecoturismo, avistamiento de aves, caminos ancestrales, ruta en bicicleta por parque lineal, senderismo, trekking y aventura). • Generar ofertas de turismo con identidad propia y única (saludable y de aventura). • Diseñar estrategias que permitan atender la demanda de visitantes y turistas en lugares de interés, y que no cuentan con oferta de servicios en la actualidad, como es el caso de algunas rutas para caminantes y ciclistas, y el turibus a las zonas rurales.
Envigado en la región, el país y el mundo: articulación a circuitos turísticos.	Articular el turismo en Envigado, tanto urbano como rural, a circuitos subregionales, regionales, nacionales e internacionales con propósitos de ampliación, diversificación e innovación de oferta y demanda de servicios turísticos, de tipología cultural y de naturaleza.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar o articular a circuitos y referentes turísticos en la subregión sur del (Valle de Aburrá, ruta de la conurbación con municipios del Aburrá Sur). • Articular a circuitos y referentes turísticos en la región metropolitana, el departamento, nacionales e internacionales.



• Concejo de Envigado •

Integración productiva del turismo.	Integrar cadenas de valor urbano-rurales que minimicen la intermediación, establezcan canales de comunicación directos, entre diferentes actores del sector turismo junto a líneas de producción, abastecimiento y reconocimiento integradas, mediante la definición de plataformas, herramientas y medios pertinentes.	<ul style="list-style-type: none">• Diseñar una cadena de valor, para el sector turístico.• Promover la generación de redes y la articulación de estas con redes de turismo regional, nacional e internacional.
Desarrollo empresarial del turismo.	Fortalecer las capacidades del turismo urbano y rural mediante apoyo, formación, mercadeo, promoción y acompañamiento a procesos de emprendimiento y desarrollo empresarial.	<ul style="list-style-type: none">• Generar ofertas de turismo con identidad propia y única (turismo saludable).• Fortalecer emprendimientos y empresas del sector de turismo, con beneficios tributarios.• Promover la generación de redes empresariales y la articulación de éstas, con redes de turismo regional, nacional e internacional.
Conglomerado turístico para articulación de empresas, operadores y emprendimientos, mediante planeación y gestión integrada de productos turísticos.	La conformación del conglomerado turístico, amplio y sin anclajes territoriales, constituye esencia para la juntanza de actores urbanos y rurales, en procura del equilibrio en oferta y demanda.	<ul style="list-style-type: none">• Articular acciones para la planeación y gestión conjunta de procesos, actividades, objetivos y estrategias que promuevan los productos turísticos, y el diseño de cronogramas concretos.• Crear canales de comunicación e interacción, para una discusión permanente con y entre actores involucrados, con la actividad turística en el municipio.



<p>Observatorio de turismo, como estrategia integradora de servicios de información, soportados en CTI.</p>	<p>Implementar un observatorio de turismo en Envigado, orientado a la recolección, análisis y sistematización de datos urbano-rurales sobre demanda, oferta y mercado turísticos, presentándolos a la comunidad, para fines de conocimiento y evaluación de la actividad turística, apoyado en tecnologías 4.0 y CTI.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Diseñar estrategias que permitan reunir y gestionar información, sobre visitantes y turistas de manera permanente en los lugares de interés turístico, de tal manera que se facilite la toma de decisiones en materia de oferta y demanda. (ej.: portales cautivos, cuestionarios, buzones, APP, etc.).• Definir estrategias para el seguimiento y monitoreo de los operadores turísticos que prestan sus servicios, a través de internet o aplicaciones móviles.• Fomentar la configuración coordinada de una plataforma, para el intercambio de información con aprovechamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación.
<p>Destino e imagen del turismo deportivo.</p>	<p>Fortalecer la identidad turística urbano-rural, que consolide el deporte, como uno de los segmentos turísticos de referencia envigadefea.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Promover el turismo deportivo, de aventura y de actividad física y cultural, con aprovechamiento de escenarios y equipamientos deportivos y recreativos, existentes en las zonas urbano-rurales: Crear-promover rutas por lugares y escenarios deportivos públicos y privados, como campo de golf, parque aventura por El Escobero, el polideportivo, el estadio; rutas de biciturismo, senderismo y trekking de aventura, deportes a motor: pista de (bicicross), street workout (calistenia), disc dog, skatepark, cancha de béisbol-sóftbol, complejo acuático del Índer (Las Palmas), ludoteca en Pantanillo, entre otros.• Gestionar la atracción de campeonatos deportivos subregionales, regionales, nacionales e internacionales.• Consolidar el slogan "Envigado cantera de héroes".• Promocionar-crear foros, congresos, ferias y conferencias sobre turismo deportivo y de aventura (en 2018 Envigado, fue sede del II encuentro de turismo y deporte).• Promover la apropiación de referentes deportivos.



<p>Apropiación y uso turístico de infraestructura y prácticas deportivas.</p>	<p>Apropiar la infraestructura, las prácticas deportivas y la actividad física saludable, como referentes turísticos urbano-rurales de Envigado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un museo deportivo como producto turístico. • Atraer mayor cantidad de competencias de deporte de alto rendimiento, aprovechando la infraestructura deportiva municipal.
<p>Agenda turística para públicos diversos que incluya rutas, eventos y actividades deportivas, recreativas, de salud y ocio.</p>	<p>Concertar una agenda anual entre actores urbano-rurales, involucrados en el turismo de Envigado, académica y amplia, como herramienta permanente para la discusión de las prácticas, potencialidades y riesgos de las actividades turísticas, así como de su difusión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promocionar el deporte de aventura, como destino turístico del municipio. • Generar turismo, a través de la oferta deportiva tradicional del municipio en zona urbana y rural.
<p>Línea estratégica 2: Turismo para el cuidado respetuoso de la cultura y de la naturaleza.</p>		
<p>Vigias del patrimonio cualificados, para la protección del patrimonio, asociado con actividades turísticas.</p>	<p>Fortalecer el programa de vigias del patrimonio, como apoyo a las estrategias de protección del patrimonio cultural urbano-rural, asociado con prácticas turísticas en Envigado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la protección del patrimonio cultural y patrimonial, con apoyo del programa de vigias del patrimonio. • Incrementar el número de vigias certificados que prestan sus servicios en el municipio, contribuyendo con su formalización en cumplimiento de la ley.
<p>Guardabosques cualificados para la protección de la naturaleza, conectada con actividades turísticas.</p>	<p>Articular la labor y fomentar la cualificación de guardabosques, mediante estrategias de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la protección y cuidado de áreas protegidas, parques especiales, ecosistemas urbanos públicos y del patrimonio ambiental, a través del cumplimiento de las normas ambientales, y demás disposiciones legales.



• Concejo de Envigado •

	protección, conservación y cuidado de la naturaleza, vinculada a prácticas de turismo.	
Turismo cuidador de niños, niñas y adolescentes.	Se enfoca en la erradicación de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes -ESCNNA, mediante estrategias de control y vigilancia, tanto en zonas urbanas como rurales.	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar con procesos formativos y comunicativos, a todos los agentes turísticos, sobre el fenómeno de la ESCNNA, puesto que atenta contra la integridad, libertad, formación sexual, autonomía, y los proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes.
Turismo seguro, mediado con inteligencia operativa.	Implementar la videovigilancia de lugares turísticos, en interconexión con los sistemas de vigilancia metropolitanos, regionales y nacionales (transitorialidad) y en coordinación con la inteligencia policial, tecnologías 4.0 y estrategias de prevención del riesgo, en lugares turísticos urbanos y rurales.	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el despliegue de videovigilancia de lugares turísticos del municipio, como medida preventiva y reactiva, frente a actos de ilegalidad o que atenten contra la sana convivencia. • Implementar estrategias tecnológicas, como apoyo a la vigilancia de lugares turísticos en zona rural y urbana.
Canales de denuncia ciudadana, sobre prácticas turísticas inadecuadas.	Disponer canales de denuncia ciudadana para la identificación, prevención, valoración,	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar, evaluar y valorar conductas que comprometan los derechos humanos, derivadas de la actividad turística. • Aumentar los sitios de información turística del municipio, que orientan al visitante sobre qué visitar, cómo visitar, precios, eventos que están sucediendo, entrega de folletos o guías turísticas (en físico o a través de código QR).

	<p>atención y evaluación de conductas asociadas al turismo urbano-rural, que comprometan derechos humanos y generen amenaza, vulnerabilidad o riesgo.</p>	
<p>Información oficial actualizada, oportuna y pertinente para visitantes y habitantes.</p>	<p>Definir estrategias comunicativas con información oficial para habitantes y visitantes, sobre productos y servicios turísticos urbanos y rurales en Envigado, que minimicen el acceso a información no oficial, por parte de visitantes y habitantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades, para el conocimiento del riesgo en el marco de la actividad turística. • Habilitar diferentes opciones y canales de denuncia, sobre prácticas turísticas urbano-rurales inadecuadas.
<p>Promoción de la formalización y control de prestadores de servicios turísticos, urbanos y rurales.</p>	<p>Impulsar e incentivar la formalización, y control de los prestadores de servicios turísticos urbanos y rurales, procurando no desestimular la actividad, respetando usos permitidos del suelo y disposiciones concordantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover e incentivar la formalización de la prestación de servicios turísticos, tanto urbanos como rurales, entre otros los alojamientos, de acuerdo con los usos permitidos del suelo del municipio de Envigado. • Incrementar el número de visitas técnicas a los lugares de interés turístico de zona rural y urbana, para controlar la prestación de servicios turísticos y las actividades de accesibilidad a productos turísticos (entre otros, guianza, alimentación, transporte, alojamiento). • Concertar desde la Administración municipal, con empresas de transporte el servicio adecuado de transporte público urbano y rural e incluir el turibus.



• Concejo de Envigado •

<p>Fortalecimiento de las instancias y espacios de participación social, y veeduría en turismo.</p>	<p>Fomentar mediante estrategias de sensibilización, socialización, educación y formación la participación de habitantes, organizaciones sociales y ciudadanas en la vigilancia, control y veeduría del turismo y sus prácticas urbano-rurales. Especial énfasis habría de hacerse en la Mesa de Turismo de Envigado, el Consejo Municipal de Turismo y en las organizaciones sociales, cívicas y ciudadanas de base.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Identificar, evaluar y valorar conductas que comprometan los derechos humanos, derivados de la actividad turística.• Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento de riesgos presentes o potenciales, asociados a la actividad turística urbana y rural.• Habilitar diferentes opciones y canales de denuncia, sobre prácticas turísticas urbano-rurales inadecuadas.
<p>Creación de la Dirección de Turismo.</p>	<p>El fortalecimiento de la estructura organizacional, administrativa, política y fiscal del municipio de Envigado, para atender las dinámicas propias del turismo, en escenarios urbano-rurales, amerita la creación y puesta en operación de una instancia de dirección, administración, promoción, gestión y ejecución potente.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Articular acciones para la planeación y gestión conjunta de procesos, actividades, objetivos y estrategias, que promuevan los productos turísticos y el diseño de cronogramas concretos.- Fortalecer emprendimientos y empresas del sector de turismo, con beneficios tributarios.- Fortalecer el Consejo Municipal de Turismo y la Mesa de Turismo, como escenarios e instancias de participación y encuentro de actores comunitarios, públicos y privados vinculados al turismo.



<p align="center">Línea estratégica 3: Educación, formación y comunicación orientadas al reconocimiento, apropiación y promoción de referentes, bienes y servicios turísticos, que fortalezcan el tejido social.</p>		
<p>Formación en cultura ciudadana, y públicos para el turismo.</p>	<p>Diseñar con garantías para su implementación, estrategias de formación ciudadana, de públicos y actores que lideran prácticas de turismo, con el fin de contribuir a fortalecerles, prepararles y hacerles parte de la construcción de un turismo del cuidado, que respete las dinámicas territoriales urbano-rurales de Envigado (entre otras, promoción de una cultura turística entendida como los valores, prácticas, costumbres y conocimientos que tanto turistas como anfitriones deben tener, partiendo del respeto mutuo; también, involucra la participación de las personas alrededor de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar estrategias educomunicativas, que fortalezcan e incentiven una cultura turística, mediante campañas que involucren la ciudadanía envigadeña y motive la apropiación social y cultural del municipio, así como la promoción de un turismo responsable y de corresponsabilidad entre los diversos actores. • Construir de manera colaborativa y participativa narrativas, que acompañen y fortalezcan las rutas turísticas del municipio. • Potenciar las fiestas y festivales típicos locales, en tanto manifestaciones culturales y sociales, motivadores de los flujos turísticos. • Ofertar programas de educación técnica, tecnológica y profesional, para guías locales y operadores del municipio. • Implementar programas de formación ciudadana para habitantes, y cursos de capacitación para guías y operadores de turismo en el municipio. • Fortalecer el programa de alfabetización de las instituciones educativas y de servicio social con un plan de orientación al fortalecimiento del turismo.



	la práctica turística).	
Colegios con el turismo.	Implementar en las I.E. (instituciones educativas) de los niveles de básica y media tanto urbanas como rurales, P.E.I. (proyectos educativos institucionales) con orientaciones hacia la sensibilización, promoción y formación propedéutica en turismo del cuidado.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el interés de los estudiantes de básica y media de las I.E de Envigado, urbanas y rurales, en el turismo cómo opción laboral y profesional.
Marca Envigado y promoción turística.	Posicionar la marca Envigado como estrategia, para la promoción turística urbano-rural responsable, fundada en principios éticos, económicos y políticos, para el cuidado tanto del habitante como del visitante.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear narrativas alternativas, desde un enfoque constructivo y propositivo sobre Envigado, a partir de un nuevo marco de referencia. • Incentivar un turismo de proximidad geográfica que permita el disfrute de los atractivos, la riqueza cultural, ecológica y social de Envigado para sus habitantes.
Estrategias para el reconocimiento, y apropiación de los referentes turísticos.	Diseñar estrategias de apropiación de referentes espaciales, sociales, naturales y culturales envigadeños por parte de la población urbana y rural, mediante la	<ul style="list-style-type: none"> • Promover los lugares y sitios de interés turístico, tanto urbanos como rurales, que hacen parte de la oferta institucional y que son menos conocidos. • Usar la historia, como mecanismo de reconocimiento territorial.



• Concejo de Envigado •

	<p>educación orientadas a la preparación de una ciudadanía promotora, y protagonista de un turismo cuidador y protector.</p>	
<p>Formación y cualificación de empresas, emprendimientos, operadores y guías turísticos.</p>	<p>Generar estrategias de formación, así como de educación formal y no formal propedéutica en turismo, en planteles educativos de Envigado de nivel técnico, tecnológico y profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la formación de los actores comunitarios (jóvenes, mujeres, población diversa), públicos y privados (emprendedores, empresarios, guías), relacionados en la práctica del turismo (Cefit – Institución Universitaria de Envigado), incorporando mecanismos que vinculen población sorda, invidente (lengua de señas colombiana, braille y lenguas ancestrales).
<p>Envigado multilingüe, para la prestación de bienes y servicios turísticos.</p>	<p>Promover el multilingüismo en Envigado, enfocado al mejoramiento de la prestación de bienes y servicios turísticos urbanos y rurales, cuidadosos y protectores, con apoyo de herramientas digitales y tecnológicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el bilingüismo y el multilingüismo en las empresas y operadores turísticos de Envigado, con prácticas urbanas y rurales.
<p>Turismo comunitario y en red.</p>	<p>Promover el turismo comunitario urbano-rural en Envigado, orientado al cuidado y la redistribución de beneficios; la protección de las dinámicas sociales y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la generación de redes y la articulación de éstas, con redes de turismo regional, nacional e internacional. • Construir de manera colaborativa y participativa narrativas, que acompañen y fortalezcan las rutas turísticas del municipio. • Incentivar un turismo de proximidad geográfica, que permita el disfrute de los atractivos, la riqueza cultural, ecológica y social de Envigado para sus habitantes.



	<p>culturales en lugares turistificados; la articulación y fortalecimiento del tejido social, mediante la promoción de intercambios múltiples, economías alternativas y alianzas habitante - visitante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar mecanismos que vinculen población sorda, invidente (lengua de señas colombiana, braille y lenguas ancestrales).
<p>Línea estratégica 4: Generación, dotación y mantenimiento de infraestructuras y equipamientos accesibles para la prestación, apropiación y uso de bienes y servicios turísticos diversos.</p>		
<p>Gestión para calidad y mejoramiento, de la infraestructura turística física y verde.</p>	<p>Adelantar inversiones en infraestructura de calidad, que potencie los lugares turísticos urbanos y rurales, mediante adecuaciones, mejoramientos y obras que garanticen la accesibilidad, como vías de acceso, senderos, equipamientos colectivos, áreas de recreación, miradores, puntos de información, señalética y el diseño de rutas y circuitos urbano-rurales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar nuevas obras de infraestructura física accesible y verde, en lugares turísticos o con potencial turístico. • Adelantar obras de mantenimiento, recuperación o remodelación de lugares de interés turístico. • Desarrollar obras que mitiguen el impacto del urbanismo expansivo e intensivo, en las zonas rurales y urbanas del municipio de interés turístico. • Desarrollar proyectos y actividades para mejorar la accesibilidad.
<p>Agenda de corto, mediano y largo plazo de estudios asociados con turismo y sus prácticas, garantizando su actualización y</p>	<p>Definir una agenda de estudios, relacionados con el turismo y sus prácticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar medidas para la aplicación de los estudios de capacidad de carga existentes, en lugares turísticos del municipio como la vereda El Vallano. • Desarrollar estudios para determinar la capacidad de carga y límite de cambio, aceptable en los sitios turísticos que aún no



<p>aprovechamiento.</p>	<p>urbanas y rurales en Envigado, con temporalidad de corto, mediano y largo plazo, garantizando su actualización, aplicación a la solución de problemáticas y necesidades concretas y, fundamentada en la apropiación social del conocimiento generado.</p>	<p>cuentan con ellos, conforme competencias asignadas por ley.</p>
<p>Línea estratégica 5: Gestión territorial para la protección de la naturaleza y la biodiversidad.</p>		
<p>Estrategias de sensibilización para habitantes y turistas en la preservación, uso y cuidado de la naturaleza y la biodiversidad.</p>	<p>Diseñar estrategias de sensibilización, tanto para turistas como habitantes rurales y urbanos de Envigado, que propicien cultura ecológica con énfasis en el cambio climático, y permita la protección de su patrimonio natural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construir un programa de educación ambiental y de sensibilización a habitantes y visitantes, con énfasis en el turismo e influencia urbana y rural. • Realizar mediciones de huella de carbono, huella hídrica y huella de residuos, progresivamente en el conjunto de la actividad turística. • Disponer biciparqueaderos para el fomento de la movilidad sustentable, y el desplazamiento de turistas y habitantes al interior del municipio.
<p>Liderazgo para cuidado de destinos turísticos, conforme el SILAPE.</p>	<p>Consolidar liderazgos ecológicos, que promuevan el respeto a la biodiversidad en las zonas de actividad turística, urbanas y rurales, en coherencia con el SILAPE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar mecanismos de visibilidad y apropiación de las áreas protegidas del municipio, donde se desarrollan actividades turísticas, tanto urbanas como rurales. • Crear un espacio de participación institucional, que reúna actores, gestores del SILAPE y de la Mesa de Turismo del municipio.



<p>Integración del componente turístico en instrumentos de gestión ambiental, dirigida a la prevención del detrimento de la naturaleza.</p>	<p>Incorporar el turismo como una variable a considerar en el diseño y aplicación de instrumentos de gestión ambiental (agua, aire, suelo, biodiversidad y gestión del riesgo) con finalidad preventiva del detrimento patrimonial natural en Envigado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un componente de turismo, para cada uno de los instrumentos de gestión ambiental, con los que cuenta el municipio en sus zonas urbano-rurales. • Gestionar el diseño de programas, que incentiven el turismo bajo en carbono. • Fomentar un turismo de basura cero, y de gestión responsable del agua dulce. • Promover un turismo bajo en carbono, a través del uso de energías renovables, el incentivo al transporte público, las rutas camineras y el biciturismo, integrados a circuitos patrimoniales y culturales. • Realizar mediciones de huella de carbono, huella hídrica y huella de residuos, progresivamente en el conjunto de la actividad turística. • Disponer de biciparqueaderos para el fomento de la movilidad sustentable, y el desplazamiento de turistas y habitantes al interior del municipio.
--	---	---

ARTÍCULO NOVENO. INDICADORES MACRO DE RESULTADO, POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y DE RESULTADO POR PROGRAMAS: Con el fin de realizar una adecuada implementación de esta política pública, y generar insumos para el seguimiento y monitoreo de sus componentes estratégicos, se presentan indicadores macro de resultado, asociados a los objetivos estratégicos y los indicadores de resultado vinculados con los programas:

Objetivos estratégicos	Indicadores macro de resultado	Programas	Indicadores de resultado
<p>Línea estratégica 1: Turismo innovador en prácticas diversas, creativas y articuladas al entorno, mediadas por Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).</p>			
<p>Ampliar la oferta de nuevos productos turísticos que contemple diversos grupos de interés, segmentos, prácticas y tipologías, articulándola con la oferta ya existente para promover intercambios de</p>	<p>Oferta turística ampliada, y con nuevos productos.</p>	<p>Diversificación y nuevas ofertas de productos turísticos.</p> <p>Envigado en la región, el país y el mundo; articulación a circuitos turísticos.</p>	<p>Ofertas de turismo presentadas, para el disfrute de la comunidad y visitantes.</p> <p>Rutas y circuitos regionales, nacionales e internacionales integrados, con la oferta turística de Envigado.</p>

experiencias municipales, regionales, nacionales e internacionales.			
Apoyar procesos de emprendimiento asociativo y de desarrollo empresarial, en el sector de turismo para el fortalecimiento de capacidades, y la conformación de cadenas de valor con intercambios múltiples, que permitan la consolidación turística.	Cadenas de valor en turismo, conformadas a partir de la integración entre empresarismos y emprendimientos asociativos.	Integración productiva del turismo.	Cadenas de valor para el turismo, integradas productivamente.
		Desarrollo empresarial del turismo.	Estrategias para el fortalecimiento del emprendimiento, y empresarismo turístico.
Promover la conformación de un conglomerado turístico que articule empresas, operadores y emprendimientos, para la planeación y gestión integrada de productos turísticos, en procura del equilibrio entre oferta y demanda.	Planeación y gestión integrada (empresas, operadores y emprendimientos) de productos turísticos en procura del equilibrio entre oferta y demanda.	Conglomerado turístico para articulación de empresas, operadores y emprendimientos, mediante planeación y gestión integrada de productos turísticos.	Empresas, operadores y emprendimientos turísticos articulados en la planeación, y gestión integrada de productos turísticos.
Fomentar servicios de información para el intercambio y cuidado en materia de turismo, aprovechando las posibilidades en Ciencia, Tecnología e Innovación-CTI.	Estrategias informativas en materia de turismo, basadas en Ciencia, Tecnología e Innovación-CTI.	Observatorio de turismo, como estrategia integradora de servicios de información, soportados en CTI.	Estrategias integradoras de servicios de información turística, soportados en CTI.
Promocionar el turismo deportivo y de actividad física en zona rural y urbana, como elemento distintivo de la marca Envigado, con ofertas que incluyan prácticas para el disfrute,	Incremento perceptivo de la marca Envigado, mediante la oferta y el vínculo al turismo del	Destino e imagen del turismo deportivo.	Envigado: destino turístico deportivo, en zona rural y urbana.
		Apropiación y uso de turístico	Incremento en la apropiación y uso de infraestructura deportiva



desarrollo y realización de rutas, eventos y actividades; así como el reconocimiento, valoración y apropiación de referentes deportivos envigadeños.	deporte y la actividad física urbano-rural.	infraestructura, y prácticas deportivas.	por habitantes, visitantes y eventos aficionados o de alto rendimiento.
		Agenda turística para públicos diversos que incluya rutas, eventos y actividades deportivas, recreativas, de salud y ocio.	Turismo en Envigado, programado a corto, mediano y largo plazo, incluyendo componentes culturales, naturales y deportivos (rutas, eventos y actividades deportivas, recreativas y de ocio).
Línea estratégica 2: Turismo para el cuidado respetuoso de la cultura y de la naturaleza.			
Fortalecer la seguridad y los mecanismos de vigilancia de las prácticas de turismo, desde la Administración municipal y el ejercicio ciudadano, en la función del respeto de la cultura, la naturaleza, habitantes y visitantes.	Incremento de la percepción de seguridad y de los mecanismos de vigilancia, asociados en las prácticas de turismo.	Vigías del patrimonio cualificados para la protección del patrimonio, asociado con actividades turísticas.	Percepción sobre patrimonio cultural, asociado con prácticas turísticas, protegido mediante la cualificación de vigías.
		Guardabosques cualificados, para la protección de la naturaleza, conectada con actividades turísticas.	Percepción sobre naturaleza asociada con prácticas turísticas protegida, mediante la cualificación de guardabosques.
		Turismo seguro, mediado con inteligencia operativa.	Turismo y prácticas de turismo en Envigado, seguras, reguladas y vigiladas, con apoyo en inteligencia operativa y tecnologías 4.0.
		Canales de denuncia ciudadana, sobre prácticas turísticas inadecuadas.	Estrategias para habilitación de canales de denuncia ciudadana, por prácticas de turismo inadecuadas, operando.
			ESCENNA en Envigado controlada y en tendencia, con percepción social positiva y evidencia de casos disminuidos.



Promover la formalización y regularización de la prestación de servicios turísticos, y de la oferta turística.	Turismo formalizado y regulado.	Información oficial actualizada, oportuna y pertinente para visitantes y habitantes.	Percepción de habitantes y visitantes sobre servicios, estrategias y puntos de información oficial actualizada, oportuna y pertinente sobre turismo y temas afines.
		Promoción de la formalización y control de prestadores de servicios turísticos, urbanos y rurales.	Estrategias dirigidas hacia la promoción de la formalización de prestadores de servicios turísticos, mediante la obtención del permiso de operación y, en tendencia según aplique, la adquisición del Registro Nacional de Turismo (RNT).
Fortalecer la veeduría ciudadana y el control social, para la prestación y oferta de servicios turísticos.	Estrategias para el fortalecimiento de veedurías, participación ciudadana y control social del turismo.	Fortalecimiento de las instancias y espacios de participación social, y veeduría en turismo.	Instancias de control, participación y veeduría ciudadana al turismo, activas y operando, a propósito de la implementación de estrategias, para su fortalecimiento.
Fortalecer la arquitectura institucional, para el turismo en función de la prestación articulada, y coordinada de productos turísticos.	Estructura organizacional municipal fortalecida, para atender el potencial y las problemáticas del turismo.	Creación de la Dirección de Turismo.	Dirección de Turismo, creada en la estructura organizacional del municipio de Envigado, para orientar, dirigir y gestionar el turismo.
Línea estratégica 3: Educación, formación y comunicación, orientadas al reconocimiento, apropiación y promoción de referentes, bienes y servicios turísticos, que fortalezcan el tejido social.			
Diseñar estrategias de educación y formación, basadas en las potencialidades territoriales y los referentes identitarios, para su reconocimiento y la resignificación de	Educación y formación basadas en potencialidades territoriales, referentes identitarios para el turismo operando.	Formación en cultura ciudadana y públicos, para el turismo.	Cultura ciudadana fortalecida y públicos empoderados, mediante procesos de formación turística.
		Colegios con el turismo.	Turismo incorporado, mediante la estrategia de los ciclos propedéuticos, en los PEI de las IE de básica y media.



los productos turísticos.			
Promover referentes identitarios entre habitantes, visitantes y operadores turísticos, procura de apropiación y preservación en perspectiva local, nacional e internacional con sello cultural, natural, deportivo y único.	Estrategias para el reconocimiento y apropiación de referentes identitarios envigadeños, por parte de habitantes, visitantes y actores vinculados, con turismo.	Marca Envigado y promoción turística.	Estrategias para el posicionamiento y la promoción turística, de la marca Envigado.
Fortalecer conocimientos, capacidades y habilidades de actores vinculados al turismo, involucrando principios éticos y políticos, base para el trabajo colaborativo, cooperativo y coordinado.	Actores vinculados al turismo, cualificados en principios éticos y políticos, trabajo colaborativo, cooperativo y coordinado.	Formación y cualificación de empresas, emprendimientos, operadores y guías turísticos.	Estrategias para la cualificación de empresas, emprendimientos y operadores turísticos.
Fortalecer el tejido social urbano-rural, vinculado a las prácticas de turismo, mediante el trabajo asociativo y comunitario en red.	Tejido social vinculado al turismo, fortalecido en trabajo asociativo y redes.	Envigado multilingüe, para la prestación de bienes y servicios turísticos.	Estrategias para la oferta, y prestación de servicios turísticos multilingües, apoyados en TIC.
<p>Línea estratégica 4: Generación, dotación y mantenimiento de infraestructuras y equipamientos accesibles para la prestación, apropiación y uso de bienes y servicios turísticos diversos.</p>			



<p>Adelantar obras de recuperación, renovación, mantenimiento y dotación de infraestructura física y verde, con garantías de accesibilidad y señalización, en lugares turísticos.</p>	<p>Acceso garantizado y señalética implementada, para lugares turísticos.</p>	<p>Gestión para calidad y mejoramiento de la infraestructura turística, física y verde.</p>	<p>Infraestructura turística física y verde en Envigado, mejorada, adecuada, accesible, señalizada y de alta calidad.</p>
<p>Generar estudios, con fines de aplicación, que determinen la capacidad de carga o los límites de cambio adaptables de los sitios turísticos; actualicen inventarios y establezcan el estado actual en procura de mejorar su uso, apropiación y aprovechamiento.</p>	<p>Conocimientos en materia de turismo, generados a partir de estudios con fines de aplicación realizados.</p>	<p>Agenda de corto, mediano y largo plazo de estudios asociados con turismo y sus prácticas, garantizando actualización y aprovechamiento.</p>	<p>Conocimiento del turismo y sus prácticas en Envigado, generado por estudios científicos y aplicados de corto, mediano y largo alcance.</p>
<p>Línea estratégica 5: Gestión territorial para la protección de la naturaleza, y la biodiversidad.</p>			
<p>Fortalecer la cultura ecológica de habitantes y turistas, tanto en la ruralidad como en lo urbano, en función de la vulnerabilidad al cambio climático, la preservación y el cuidado de la naturaleza y biodiversidad.</p>	<p>Conciencia ecológica y cambio climático, fortalecida en habitantes y visitantes, asociada con el cuidado de la naturaleza y la biodiversidad.</p>	<p>Estrategias de sensibilización, para habitantes y turistas en la preservación, uso y cuidado de la naturaleza y la biodiversidad.</p>	<p>Estrategias de comunicación y promoción turística responsable, dirigidas a la sensibilización de habitantes y visitantes en materia de preservación, uso y cuidado de la naturaleza y la biodiversidad.</p>
<p>Promover relaciones, conocimientos, interacción, intercambios y respeto por la biodiversidad entre</p>	<p>Cuidado, conocimiento e interacción entre turismo y SILAPE, fortalecidos.</p>	<p>Liderazgo para el cuidado de destinos turísticos, conforme el SILAPE.</p>	<p>Articulación del SILAPE y turismo, para la promoción y cuidado de los destinos turísticos.</p>



actores, urbano-rurales vinculados al turismo y el SILAPE.			
Integrar turismo e instrumentos de gestión ambiental urbano-rural, dirigida a la prevención del detrimento de la naturaleza y la biodiversidad.	Instrumentos de gestión ambiental y turismo, integrados.	Integración del componente turístico en instrumentos de gestión ambiental, dirigida a la prevención del detrimento de la naturaleza.	Sincronía e integración entre los instrumentos de gestión ambiental y el turismo en Envigado, con finalidad preventiva del detrimento natural.

TÍTULO III: IMPLEMENTACIÓN.

ARTÍCULO DÉCIMO. SISTEMA DE GESTIÓN: La Política Pública de Turismo, operará bajo un modelo de gestión desde la articulación institucional en el ámbito municipal; además, de la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad con otras entidades y autoridades de orden municipal, departamental y nacional, siguiendo las orientaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), adoptado en Colombia y el Modelo de Operación por Procesos (MOP) vigente en Envigado.

PARÁGRAFO PRIMERO: En este marco el proceso de implementación de esta política, se llevará a cabo a partir de los siguientes medios: Plan de Implementación, Consejo Municipal de Turismo de Envigado (COMTE), y Comité Técnico para la Política Pública de Turismo en Envigado (CTPTE).

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Secretaría de Desarrollo Económico de Envigado, a través de su Programa de Turismo, será la dependencia líder encargada de coordinar los esfuerzos necesarios, para el cumplimiento de la Política Pública de Turismo, en conjunto con las otras dependencias y entidades descentralizadas del municipio de Envigado corresponsables.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO: Es el instrumento que describe los aspectos más relevantes, para orientar la implementación de la Política Pública de Turismo



en Envigado, a partir de la articulación de las dependencias que hacen parte de la estructura organizacional del municipio de Envigado y sus entes descentralizados, junto a empresas, particulares, organizaciones no gubernamentales y ciudadanas (ciudadanos) de Envigado; de manera coordinada y concurrente con entidades y autoridades de orden municipal, departamental, nacional e internacional y, mediante el cual se consigna el componente estratégico de esta política, permitiendo hacerle seguimiento e identificar logros conforme los indicadores propuestos. Este plan contiene los indicadores macro de resultado y de resultado asociados a cada línea estratégica, objetivo estratégico y programa, respectivamente, en donde se reseñan las líneas de base, metas (a 2023, 2030 y 2040), responsables, corresponsables y entidades de apoyo externo; población objetivo y alcances de esta política pública.

PARÁGRAFO PRIMERO: El plan de implementación requiere de la necesaria reglamentación y arreglos institucionales, para la puesta en marcha de la Política Pública de Turismo en Envigado, diferenciándose de aquellas dependencias del municipio de Envigado, que por función pública han de afrontar la responsabilidad directa y el liderazgo de sus programas; de aquellas que también al interior del municipio de Envigado son corresponsables, bien porque sean dependencias o entes descentralizados.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Al interior de la Secretaría de Desarrollo Económico de Envigado, se constituirá un Comité Interno de la Política Pública de Turismo, como instancia encargada de direccionar y dinamizar el proceso de transversalización e implementación de esta política pública.

PARÁGRAFO TERCERO: Desde la coordinación ejercida por la Secretaría de Desarrollo Económico, en conjunto con las instancias de seguimiento y evaluación, a conformar con las dependencias y entidades descentralizadas del municipio de Envigado, responsables y corresponsables de los programas de la Política Pública de Turismo, el Consejo Municipal de Turismo de Envigado (COMTE), el Comité Técnico para la Política Pública de Turismo en Envigado (CTPTE), se establecerán dentro de su vigencia, revisiones periódicas del plan de implementación, con el fin de analizar ajustes en metas, indicadores y demás aspectos propios de su proceso de ejecución; su alineación con nuevas políticas o normativas, revisión de diagnósticos y de estrategias, a partir de las



actualizaciones del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), así como de la adopción de los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO PARA ENVIGADO (COMTE): Este es el escenario por excelencia de participación gubernamental, gremial y ciudadana, para hacer control y seguimiento a la implementación de la Política Pública de Turismo para Envigado y, a la vez, evaluar sus posibles productos, resultados, efectos e impactos, generadores de ajustes convenientes, según el caso. Sus integrantes y funciones se deben articular con esta política y cumplir lo establecido en el decreto municipal No. 302 de mayo 24 de 2022, mediante el cual se modificó el decreto municipal No. 432 de junio 12 de 2018, por medio del cual se creó, para entonces, el vigente Consejo Municipal de Turismo de Envigado - COMTE.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. COMITÉ TÉCNICO PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO EN ENVIGADO (CTPPTE): Comité Técnico para la Política Pública de Turismo en Envigado (CTPPTE), será una instancia de articulación entre las dependencias y las entidades descentralizadas del municipio de Envigado, que son responsables y corresponsables de la implementación de esta política pública. A su vez, será el escenario de articulación y sinergias con otras políticas públicas de Envigado. Esta instancia será coordinada por la Secretaría de Desarrollo Económico, quien a su vez realizará las funciones de Secretaría Técnica. En los casos en los que se considere pertinente, se podrán invitar otros actores externos al municipio de Envigado, tanto del orden municipal, subregional, departamental, nacional e internacional, conforme las necesidades identificadas durante la implementación, evaluación y ajustes de esta política pública.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. MATRIZ DE ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA CON OTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS: Este componente del modelo de gestión para la implementación de la Política Pública de Turismo, comprenderá la relación de la presente política pública, con aquellas otras que se encuentren vigentes en el municipio de Envigado; lo cual es relevante, ya que estas deben ser coherentes entre sí y guardar relaciones en sus ámbitos de ampliación, tal como lo ha establecido el DAP-Envigado (2018), y conforme la matriz de relación entre la Política Pública de Turismo (Anexo: Relación Política



Pública de Turismo para Envigado), y el Plan de Desarrollo de Envigado 2020-2023.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. FINANCIACIÓN: Durante la vigencia de la Política Pública de Turismo, la Secretaría de Desarrollo Económico, acompañada del Departamento Administrativo de Planeación, así como desde las distintas dependencias y entidades descentralizadas del municipio de Envigado, en su condición de corresponsables de esta política pública; gestionarán y destinarán los recursos necesarios, para la implementación de los programas y acciones contemplados, los cuales, a su vez, deberán incorporarse en los planes de desarrollo puesto en vigencia durante su horizonte temporal. Así mismo, tendrá como su principal fuente de financiación, el presupuesto plurianual y anual de inversiones, de acuerdo con los respectivos planes de desarrollo municipal que se formulen e implementen durante la vigencia de la presente política pública. Al efecto, se tendrá como orientación el Anexo 4 (Presupuesto estimado Política Pública de Turismo para Envigado-2022), el cual hará parte integral del presente Acuerdo.

PARÁGRAFO: La puesta en escena de la Política Pública de Turismo para Envigado, en clave del modelo de gestión diseñado, aplicando los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, brinda la posibilidad de gestionar recursos de cofinanciación con aliados externos, ejemplo, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare, el nivel departamental, nacional e internacional; ello, mediante convocatorias o procesos de financiación a proyectos estratégicos en materia de turismo. También, se podrán generar alianzas público-privadas, acuerdos de cooperación o convenios con entidades de derecho privado, organizaciones de la sociedad civil, entes universitarios o personas que trabajen por el turismo en el municipio de Envigado.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIACIÓN: El municipio de Envigado, por medio de la Secretaría de Desarrollo Económico y en articulación con las demás dependencias y entes descentralizados, corresponsables de la implementación de la Política Pública de Turismo, explorarán y estudiarán otras posibles fuentes alternativas de financiación de esta política, con el fin de determinar si pueden ser aplicables. A continuación, se enuncian algunas de ellas:



- i) Programa Turismo Social, artículo 2.2.4.9.2.1 del decreto nacional 1074 de 2015 (en coordinación con el Gobierno Nacional);
- ii) Programa Turismo Accesible, artículo 2.2.4.9.2.2 del decreto nacional 1074 de 2015 (en coordinación con el Gobierno Nacional);
- iii) Programa Tarjeta Joven, artículo 2.2.4.9.2.3 del decreto nacional 1074 de 2015 (en coordinación con el Gobierno Nacional);
- iv) Exenciones tributarias, artículo 366 del decreto municipal de Envigado 600 de 2019;
- v) Pago por Servicios Ambientales (PSA), artículo 369 del decreto municipal de Envigado 600 de 2019.

TÍTULO IV: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y AJUSTE.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y AJUSTES:

De acuerdo con el modelo de gestión y el plan de implementación correspondiente, la vigencia de la presente Política Pública de Turismo para Envigado, estará enmarcada en el periodo 2023-2040. Por tanto, durante su vigencia, el sistema de seguimiento, evaluación y ajustes, se basará en el modelo de gestión y su plan de implementación, siendo ambos los principales instrumentos para el efecto, en especial, con los indicadores macro de resultado y los de resultado, asociados a cada una de sus líneas estratégicas, objetivos estratégicos y programas, donde se establecen las metas previstas al 2023, 2030 y 2040. La actualización de este plan de implementación, se realizará a partir de los reportes de los indicadores, según su temporalidad; así mismo conforme la adopción de los planes de desarrollo nacional y territoriales, según el caso.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cada año calendario, en el marco del COMTE, la Secretaría de Desarrollo Económico, presentará informe de avance sobre la implementación de la Política Pública de Turismo, con sus respectivas recomendaciones y proyecciones del caso.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cada dos años, secuencialmente, la Secretaría de Desarrollo Económico, el Comité Técnico para la Política Pública de Turismo en Envigado (CTPPTE) y el Consejo Municipal de Turismo de Envigado (COMTE), realizarán balance sobre la eficiencia, eficacia y efectividad de la Política Pública de Turismo para Envigado, con el fin de verificar su cumplimiento, sugerir modificaciones y, entre otras cosas, gestionar actualizaciones.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO PARA



ENVIGADO: Serán responsables (líder) y corresponsables de los programas de la Política Pública de Turismo, las siguientes dependencias y entidades descentralizadas del municipio de Envigado:

Programas	Dependencia responsable	Dependencias corresponsables
Línea estratégica 1: Turismo innovador en prácticas diversas, creativas y articuladas al entorno, mediadas por Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).		
Diversificación y nuevas ofertas de productos turísticos.	Secretaría de Desarrollo Económico.	Secretarías de Cultura, Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.
Envigado en la región, el país y el mundo; articulación a circuitos turísticos.	Secretaría de Desarrollo Económico.	Secretarías de Movilidad, Seguridad y Convivencia, Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit), Tecnológico de Artes Débora Arango, Institución Redefinida, Institución Universitaria de Envigado e Índer.
Integración productiva del turismo.	Secretaría de Desarrollo Económico.	Alcaldía - Oficina Asesora de Comunicaciones y Enviaseo.
Desarrollo empresarial del turismo.	Secretaría de Desarrollo Económico.	Alcaldía-Oficina Asesora de Comunicaciones.
Conglomerado turístico para articulación de empresas, operadores y emprendimientos, mediante planeación y gestión integrada de productos turísticos.	Secretaría de Desarrollo Económico.	Alcaldía - Oficina Asesora de Comunicaciones y Departamento Administrativo de Planeación.
Observatorio de turismo, como estrategia integradora de servicios de información, soportados en CTI.	Secretaría de Desarrollo Económico.	Secretaría General -Dirección de TIC y Alcaldía-Oficina Asesora de Comunicaciones.
Destino e imagen del turismo deportivo.	Secretaría de Desarrollo Económico.	Secretaría General - Dirección de TIC, Alcaldía - Oficina Asesora de Comunicaciones e Índer.
Apropiación y uso turístico de infraestructura, y	Secretaría de Desarrollo Económico.	Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Obras Públicas e Índer.



prácticas deportivas.		
Agenda turística para públicos diversos que incluya rutas, eventos y actividades deportivas, recreativas, de salud y ocio.	Secretaría de Desarrollo Económico.	Alcaldía - Oficina Asesora de Comunicaciones, Índer, Departamento Administrativo de Planeación y Secretaría de Obras Públicas.
Línea estratégica 2: Turismo para el cuidado respetuoso de la cultura y de la naturaleza.		
Vigias del patrimonio cualificados, para la protección del patrimonio, asociado con actividades turísticas.	Secretaría de Cultura.	Secretarías de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.
Guardabosques cualificados para la protección de la naturaleza, conectada con actividades turísticas.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.	Secretarías de Desarrollo Económico y Bienestar Social.
Turismo cuidador de niños, niñas y adolescentes.	Secretaría de Bienestar Social.	Secretarías de Seguridad y Convivencia (Dirección de Convivencia), Salud, Educación y Desarrollo Económico.
Turismo seguro, mediado con inteligencia operativa.	Secretaría de Seguridad y Convivencia.	Secretaría de Desarrollo Económico.
Canales de denuncia ciudadana, sobre prácticas turísticas inadecuadas.	Secretaría de Seguridad y Convivencia.	Secretarías de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario (Inspecciones de Policía Ambiental).
Información oficial actualizada, oportuna y pertinente para visitantes y habitantes.	Secretaría de Desarrollo Económico.	Departamento Administrativo de Planeación y Alcaldía - Oficina Asesora de Comunicaciones.



Promoción de la formalización y control de prestadores de servicios turísticos, urbanos y rurales.	Secretaría Desarrollo Económico.	de	Departamento Administrativo de Planeación - Inspecciones de Policía de Control Urbanístico.
Fortalecimiento de las instancias y espacios de participación social, y veeduría en turismo.	Secretaría Desarrollo Económico.	de	Departamento Administrativo de Planeación.
Creación de la Dirección de Turismo.	Secretaría Desarrollo Económico.	de	Alcaldía y Departamento Administrativo de Planeación.
Línea estratégica 3: Educación, formación y comunicación orientadas al reconocimiento, apropiación y promoción de referentes, bienes y servicios turísticos, que fortalezcan el tejido social.			
Formación en cultura ciudadana, y públicos para el turismo.	Secretaría Desarrollo Económico.	de	Secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario y Cultura; Departamento Administrativo de Planeación - Subdirección de Participación Ciudadana, Cefit e Institución Universitaria de Envigado.
Colegios con el turismo.	Secretaría Educación.	de	Secretaría de Desarrollo Económico y Cefit.
Marca Envigado y promoción turística.	Secretaría Desarrollo Económico.	de	Índer y Cefit.
Estrategias para el reconocimiento, y apropiación de los referentes turísticos.	Secretaría Cultura.	de	Secretarías de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario; Cefit e Institución Universitaria de Envigado.
Formación y cualificación de empresas, emprendimientos, operadores y guías turísticos.	Secretaría Educación.	de	Secretaría de Desarrollo Económico, Departamento Administrativo de Planeación, Cefit e Institución Universitaria de Envigado.
Envigado multilingüe, para la prestación de bienes y servicios turísticos.	Secretaría Desarrollo Económico.	de	Secretaría de Educación, Cefit e Institución Universitaria de Envigado.
Turismo comunitario y en red.	Secretaría Bienestar Social.	de	Secretaría de Desarrollo Económico y Departamento Administrativo de Planeación.



<p align="center">Línea estratégica 4: Generación, dotación y mantenimiento de infraestructuras y equipamientos accesibles para la prestación, apropiación y uso de bienes y servicios turísticos diversos.</p>		
<p>Gestión para calidad y mejoramiento de la infraestructura turística, física y verde.</p>	<p>Departamento Administrativo de Planeación.</p>	<p>Secretarías de Desarrollo Económico, Obras Públicas, Cultura, Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.</p>
<p>Agenda de corto, mediano y largo plazo de estudios asociados con turismo y sus prácticas, garantizando su actualización y aprovechamiento.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Económico.</p>	<p>Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario-Inspección de Policía Ambiental, Cefit, Institución Universitaria de Envigado, Inder y Departamento Administrativo de Planeación.</p>
<p align="center">Línea estratégica 5: Gestión territorial para la protección de la naturaleza y la biodiversidad.</p>		
<p>Estrategias de sensibilización para habitantes y turistas en la preservación, uso y cuidado de la naturaleza y la biodiversidad.</p>	<p>Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.</p>	<p>Secretarías de Desarrollo Económico, Bienestar Social y Educación.</p>
<p>Liderazgo para el cuidado de destinos turísticos, conforme al SILAPE.</p>	<p>Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.</p>	<p>Secretarías de Desarrollo Económico y Educación.</p>
<p>Integración del componente turístico en instrumentos de gestión ambiental, dirigida a la prevención del detrimento de la naturaleza.</p>	<p>Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.</p>	<p>Secretarías de Desarrollo Económico, Educación y Cultura.</p>

TÍTULO V: DISPOSICIONES FINALES.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. VIGENCIA Y DEROGATORIA: La Política Pública de Turismo para Envigado, tendrá una vigencia de dieciocho (18) años, a partir de su aprobación y publicación en los portales institucionales.



**ACUERDO No. 003
(Febrero 14 de 2023)**

"Por medio del cual se adopta la Política Pública de Turismo del municipio de Envigado - ¡Envigado: Turismo cuidador de la vida!

ARTÍCULO VIGÉSIMO. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO: Son anexos y forman parte de esta política pública, los siguientes documentos que sustentan el proceso de diagnóstico y formulación:

- ✓ Documento Técnico de Diagnóstico y sus tres anexos, a saber:
 1. Anexo. Informe de sistematización de la aplicación de métodos, herramientas y técnicas de recolección y de análisis de datos.
 2. Anexo. Metodología y cronograma para fase II: formulación.
 3. Anexo. Tabulación y sistematización Turistas – Visitantes - Operadores.

- ✓ Documento final de formulación y sus siete anexos, a saber:
 - Anexo. Sistematización, procesamiento y análisis de mesas de trabajo, fase II.
 - Anexo. Fichas de indicadores macro de resultado y de resultado.
 - Anexo. Matriz de planificación de la Política Pública de Turismo para Envigado.
 - Anexo. Articulación de la Política Pública de Turismo para Envigado (PPTe), con otras políticas públicas de Envigado, 2000-2022.
 - Anexo. Relación Política Pública de Turismo para Envigado (PPTe) 2022 y el Plan de Desarrollo de Envigado (PDM) 2020-2023.
 - Anexo. Cofinanciación por líneas y programas Política Pública de Turismo para Envigado - 2022.
 - Anexo. Presupuesto estimado Política Pública de Turismo para Envigado -2022.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: El presente Acuerdo rige, a partir de su sanción y promulgación legal, y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el municipio de Envigado, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), después de haber sido analizado, discutido y aprobado en dos (2) debates de diferentes fechas, estando el Concejo municipal reunido en sesiones extraordinarias, por convocatoria realizada a través del decreto número 0000045 del 17 de enero de 2023.



**ACUERDO No. 003
(Febrero 14 de 2023)**

*Por medio del cual se adopta la Política Pública de Turismo del municipio de Envigado - ¡Envigado: Turismo cuidador de la vida!

El primer debate fue el día 2 de febrero de 2023, y el segundo debate el día 14 de febrero de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


Pablo Andrés Restrepo Garcés
Presidente


Dolly María Quintero Betancur
Secretaria General



Revisó ponente: Gonzalo Mesa Ochoa


Revisó ponente: Juliana Andrea Álvarez Salazar


Vo. Bo. Secretaria de Desarrollo Económico

**ALCALDIA MUNICIPAL ENVIGADO, VEINTIDOS (22) DE
AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).**

En la fecha, recibí en la Secretaría de Seguridad y Convivencia, el Acuerdo No. 003 de 2023, el cual pasa al Despacho de la Alcaldía para su correspondiente sanción y promulgación.




RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
Secretario de Seguridad y Convivencia

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE .



BRAULIO ALONSO ESPINOSA MÁRQUEZ
Alcalde Municipal



RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
Secretario de Seguridad y Convivencia

En dos (2) copias remítanse a la Gobernación de Antioquia.

CUMPLASE



BRAULIO ALONSO ESPINOSA MÁRQUEZ
Alcalde Municipal